Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Decreto de 1.º de Enero de 1800 sobre elecc.on de ofic.s de Justicia

En la Villa de Tumilla a primero de enero de mil y ochocientos, los S.res D.n Cleto Martin Cortes, Abog.do de los R.s Consejos y Roque Martz. de Gonzalez Alcaldes m.or y ordinario, D.n Luis Ximz. de Notal, Sebastian de Cutillas, y Pedro Gil de Mateo Regidores, y Pedro Ramon de Zerezo Alguacil m.or Consejo, Justicia y Regim.to de esta expresada Villa, ausentes por enfermos en cama los S.res D.n Alonso Lozano de Domingo, y D.n Fran.co Tomas de los Cobos Alcalde ord.o en su estado Noble el prim.o y Regidor decano el segundo, estando juntos y congregados en sus salas consistoriales como lo han de uso y costumbre de se juntar por citac.on ante diem, é interbem.on del S.r D.n Pedro Perez de los Cobos Sindico y Personero de esta dha Villa y su comun, para efecto de proveer los oficios de Justicia y Gobierno y demas que son de costumbre, en conformidad de las ordenes que lo disponen; por dho S.r Alcaldem.or se puso de manifiesto un Pie